ORD. 2016-530

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Octubre 19 de 2021, al Despacho de la señora Juez, informando que el curador designado no ha tomado posesión.Sírvase proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Noviembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, este despacho dispone relevar al curador designado y dando aplicación al numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso, por lo que DESIGNA como curador ad-litem de los herederos indeterminados de la señora Alba Anzola Ramírez a la Doctora YOLANDA XIMENA CASAS DE CASTILLO quien puede ser notificado en la carrera 5No. 16- 14 ofc. 601 de Bogotá, correo electrónico yoxica@hotmail.com

De conformidad con lo señalado en el artículo 48 y ss del C.G.P., por Secretaria líbrese telegrama a quien fuese designado como curador ad litem, indicándole que el cargo es de forzosa aceptación.

Reconoce personería al Dr. JOHN IMET MONTOYA IZQUIERDO identificado con la C.C. No. 79.326.559 y T.P. No. 237.195 del C.S.J. como apoderado de los sucesores procesales Luisa Fernanda Morales Anzola, Carmen Feniver Galviz Anzola Y Yaneth Georgina Galviz Anzola-.

Notifíquese y cúmplase,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy noviembre 11 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 197**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria